

**ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
LA COMPAÑÍA PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.**

En Quito D.M., a los veinte días del mes de marzo de dos mil diecisiete, en el domicilio principal de la compañía en la Av. Amazonas 3655 y Juan Pablo Sanz, Edificio Antisana I, Piso 9, siendo las 18:00, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía con el objeto de celebrar una Junta Universal Ordinaria de Accionistas:

- a) El Ingeniero Francisco Arévalo, en su calidad de Apoderado de la compañía Dutmy S.A., la cual es titular de 669.998 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b) El Ingeniero Marcelo Aguirre Durán, en calidad de Gerente General de la Compañía PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A., la cual es titular de una acción de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Se deja expresa constancia que los Auditores Externos y el Comisario de la compañía han sido expresamente convocados a la Junta.

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, de conformidad con lo previsto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas.

A continuación se pone a consideración de los presentes el orden del día que se propone sea conocido y tratado:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración por el año 2016
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el año 2016
3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa por el año 2016
4. Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General por el año 2016
5. Resolver sobre la distribución de utilidades o beneficios sociales por el año 2016
6. Designación de Comisario Principal y Suplente, para el año 2017
7. Designación de Auditor Externo para el ejercicio 2017 y fijar su remuneración

Los asistentes están de acuerdo con el orden del día propuesto y por ello aceptan por unanimidad celebrar la presente junta. Por lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, la junta se entiende convocada y válidamente constituida.

Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192 de la Ley de Compañías, quedan en suspenso los derechos inherentes a la acción emitida por la Compañía y adquirida por esta misma, por lo cual la compañía PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A. como accionista, no tendría derecho a voto.

A continuación se da paso al tratamiento del orden del día:



**1. Conocer y resolver sobre el Informe de la Administración por el año 2016**

Toma la palabra el señor Marcelo Aguirre, quien en su calidad de Gerente General de la empresa pone a consideración de los accionistas, el Informe de la Administración por el ejercicio fiscal 2016, el cual pasa a formar parte del expediente de la presente Junta.

A continuación se procede con la lectura de dicho informe. No se presentan preguntas ni inquietudes sobre el referido informe.

**Resolución:** La Junta conoce y aprueba el Informe de la Administración por el ejercicio 2016.

**2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario por el año 2016**

A continuación toma la palabra la señora Katty Eugenia Núñez Bazante, en su calidad de Comisaria Principal de la empresa y pone a consideración de los accionistas, el Informe del Comisario por el ejercicio fiscal 2016, el cual pasa a formar parte del expediente de la presente Junta.

A continuación se procede con la lectura de dicho informe. No se presentan preguntas ni inquietudes sobre el referido informe.

**Resolución:** La Junta conoce y aprueba el Informe del Comisario por el ejercicio 2016.

**3. Conocer y resolver sobre el Informe de Auditoría Externa por el año 2016**

A continuación toma la palabra el señor Marcelo Aguirre, quien pone a consideración de los accionistas, el Informe de Auditoría externa que ha sido elaborado y presentado por la Firma Deloitte & Touche por el ejercicio fiscal 2016, el cual pasa a formar parte del expediente de la presente Junta.

A continuación se procede con la lectura de dicho informe. No se presentan preguntas ni inquietudes sobre el referido informe.

**Resolución:** La Junta conoce y aprueba el Informe de la Firma Auditora Externa por el ejercicio 2016.

**4. Conocer y resolver sobre las Cuentas, el Balance General y Estados Financieros Auditados por el año 2016**

Toma la palabra el señor Marcelo Aguirre, en su calidad de Gerente General de la empresa y pone a consideración de los accionistas las cuentas, el Balance General y los Estados Financieros Auditados de la empresa, documentos que pasan a formar parte del expediente de la Junta.



Se aclara que no se asignará ningún valor por concepto de reserva legal, al haberse completado ya el requerimiento legal de que dicha reserva represente el 50% del Capital Social Pagado.

No se presentan inquietudes o preguntas sobre la información expuesta.

**Resolución:** La Junta aprueba las Cuentas y el Balance General y los Estados Financieros Auditados de la empresa, por el ejercicio fiscal 2016.

#### **5. Resolver sobre la distribución de utilidades o beneficios sociales por el año 2016**

El señor Marcelo Aguirre pone en conocimiento de la Junta que luego de pagadas la participación de trabajadores, la empresa arroja una utilidad disponible para reparto entre accionistas de ocho millones novecientos treinta y ocho mil ochocientos noventa y seis Dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cinco centavos (USD. 8.938.896,45).

Propone que de dichas utilidades, se tome el valor de USD. 125.894,56 para cubrir el valor negativo actualmente reflejado en la cuenta "utilidades acumuladas", el cual se generó como consecuencia de la modificación de la NIC 19 – Planes de Beneficio Decidido, la cual afectó al saldo de la cuenta que acumula las utilidades de años anteriores.

Propone que el saldo de USD. 8.813.001,89 que quedaría en caso de que se acepte lo mocionado, no sea distribuido entre los accionistas, sino que se destine a la reserva facultativa de libre disposición creada en años pasados mediante resolución unánime de la Junta General de Accionistas. De aceptarse esta propuesta, la cuenta de reservas facultativas quedaría en doce millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (USD. 12.835.451,19).

**Resolución:** La Junta conoce los resultados presentados por la Administración y los acepta. Por unanimidad resuelve:

- Que el valor de USD. 125.894,56 se destine para absorber el efecto negativo generado por la modificación de la NIC 19 – Planes de Beneficio Decidido, la cual afectó a la cuenta de utilidades acumuladas de años anteriores.
- Que el saldo de 8'813.001,89 se destine a la reserva facultativa de libre disposición. Por lo anterior, la cuenta de reservas facultativas quedará con un saldo de doce millones ochocientos treinta y cinco mil cuatrocientos cincuenta y un Dólares de los Estados Unidos de América con diecinueve centavos (USD. 12.835.451,19).

#### **6. Designación de Comisario Principal y Suplente para el ejercicio 2017**

De conformidad con lo señalado en el estatuto, es facultad de la Junta el designar un Comisario Principal y un Comisario Suplente por el período de un año, quienes actuarían por el ejercicio 2017. En tal virtud, recomienda a la Junta que se designe a la señora Katty Eugenia Núñez Bazante como Comisaria Principal y al señor José Fernando Torres Erazo como Comisario Suplente.



**Resolución:** La Junta designa a la señora Katty Eugenia Núñez Bazante como Comisaria Principal y al señor José Fernando Torres Erazo como Comisario Suplente, por el período de un año, por el ejercicio económico 2017. Se delega al Gerente General para que negocie y acuerde los honorarios por los servicios profesionales a ser prestados por las personas designados.

**7. Designación de Auditor Externo para el ejercicio 2017 y fijar su remuneración**

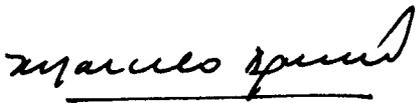
El señor Marcelo Aguirre solicita a la Junta se designe a la firma que estará a cargo de la Auditoría Externa por el ejercicio 2017. En tal virtud, recomienda a la Junta que se designe a la firma Deloitte & Touche.

**Resolución:** La Junta designa a la a la firma Deloitte & Touche, por el período de un año, por el ejercicio económico 2017. Se delega al Gerente General para que negocie y acuerde los honorarios por los servicios de dicha empresa.

No habiendo otro punto que tratar y siendo las 19:00 el Presidente Ad Hoc concede un receso para la redacción del Acta.

Siendo las 19:30 se reinstala la sesión, con la presencia de los accionistas anotados al inicio. Por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual sin modificación alguna es aprobada.

El Presidente Ad-Hoc declara terminada la Junta, procediéndose a la firma por duplicado del Acta por parte de los accionistas, el Presidente Ad Hoc y la Secretaria Ad Hoc que certifican.



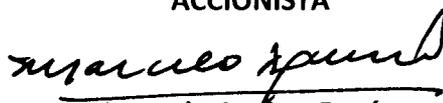
**Marcelo Aguirre Durán**  
Presidente Ad-hoc



**Ana María Arroyo**  
Secretaria Ad-hoc



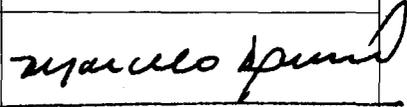
**Ingeniero Francisco Arévalo**  
DUTMY S.A.  
Apoderado  
ACCIONISTA

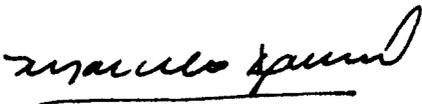


**Marcelo Aguirre Durán**  
PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.  
Gerente General  
ACCIONISTA

LISTA DE ASISTENTES

JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA PETRÓLEOS SUD  
AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.  
CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE 2017

Nombre del Accionista	No. de Acciones	Capital suscrito y pagado USD	No. de Votos	Firma
DUTMY S.A.	669.998	669.998	669.998	
PETRÓLEOS SUD AMERICANOS DEL ECUADOR PETROLAMEREC S.A.	1	1	0	
<b>TOTAL</b>	<b>669.999</b>	<b>669.999</b>	<b>669.998</b>	



Marcelo Aguirre Durán  
Presidente Ad-hoc



Ana María Arroyo  
Secretaria Ad-hoc